



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes CARINI por maternidad 30/10 al 28/11 CUDAP: EXP-UNC: 0043850/2019

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Profesora **CARINI, SILVANA MARIEL** (Legajo N° 47.116), para faltar al desempeño de sus funciones en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a las docentes en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 30/10/2019 hasta el 28/11/2019:

- **MALDONADO, ANGÉLICA** (Legajo N° 55.870), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura II y en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.
- **RUPIL, MARIA VICTORIA** (Legajo N° 48.696), en cinco (4) horas cátedra de Lengua y Literatura V.
- **GIGENA, ELIANA** (Legajo N°43.600), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua del Curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso al Colegio.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Las profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.